



Consejo de Ministros

Autorizada la reducción de la participación estatal en la sociedad CELESA

9 de febrero de 2018. El Consejo de Ministros ha autorizado a la Dirección General del Patrimonio del Estado a reducir su actual porcentaje de participación y control en la sociedad “Centro de Exportación de Libros Españoles, SA” (CELESA), renunciando al ejercicio de su derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital que tiene previsto realizar dicha sociedad.

CELESA es una sociedad mercantil cuyo objeto social principal es la exportación de libros y otras publicaciones españolas. Actualmente el Estado es titular de un 49% de su capital, correspondiendo el resto a accionistas privados.

Su Consejo de Administración, ante los resultados negativos de la sociedad durante varios ejercicios, acordó una ampliación del 20% de su capital en virtud del acuerdo suscrito con la sociedad “AZETA, LIBROS y PAPELERÍA, SL” (AZETA), cuya entrada en el capital de CELESA aportará valor añadido a su gestión al objeto de recuperar cuota de mercado y rentabilidad, así como para cumplir la finalidad social que tiene encomendada, la divulgación del libro español. El acuerdo implicaba la renuncia de los actuales accionistas de la suscripción de la ampliación de capital.

Como consecuencia de esta operación, la participación del Estado en CELESA se reducirá hasta el 39,2%, manteniendo su condición de accionista de referencia.